

Medifé

NORMAS GENERALES		
AQUELLAS PRÁCTICAS QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE ACORDADAS, REQUERIRAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE MEDIFE. SE RECONOCERÁN CUATRO (4) PRESTACIONES MENSUALES, SALVO EL CASO EN QUE CORRESPONDA EL CÓDIGO 0101/07.01. Recordamos que no está permitido el cobro de arancel diferencial y/o coseguro por prestaciones convenidas.		
Las rx. Complementarias de tratamientos NO se contabiliza como práctica adicional.		
		Vigencia
CORRIENTES.		abr-25
CAPITULO I		
01.01	CONSULTA.EXAMEN, DIAGNÓSTICO, FICHADO Y PLAN DE TRATAMIENTO.(1 cada 12 meses. C/Odontograma)	\$ 10.990
01.02	CONSULTA PREVENTIVA PERIODICA.(1 cada 6 . C/odontograma)	\$ 10.062
01.03	CONSULTA DE URGENCIA NOCRURNA Y/O FERIADOS.(indicar motivo de la práctica , fecha y hora)	\$ 17.582
01.04	CONSULTA DE URGENCIA.(indicar motivo de la práctica)	\$ 12.924
01.04.01	CONSULTA DE ESPECIALISTA.(Debe adjuntar derivación y descripción de la patología, incluye 01.01)	\$ 13.693
CAPITULO II		
02.16	RESTAURACION DE PIEZAS DENTARIAS.(complejas)	\$ 31.399
CAPITULO III		
No incluye Rx, deberán enviarse con la prestación y facturar por separado.		
03.01	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS UNIRRADICULARES.	\$ 47.099
03.02	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRRADICULARES.	\$ 59.659
03.03	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRRADICULARES.(3 Conductos)	\$ 78.499
03.04	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRRADICULARES.(4 Conductos)	\$ 92.628
03.05	BIOPULPECTOMÍA PARCIAL.	\$ 18.555
03.07	ACOPIO DE PASTA ALCALINA/MEDICAMENTOSA. (En piezas dentarias permanentes con ápice incompleto). Hasta 3(tres) intervenciones.	\$ 18.555
03.08	DESObTURACIÓN DE CONDUCTOS.(P/RETRATAMIENTO)Se reconoce junto al Trat. Endodóntico que corresponda.	\$ 32.644
CAPITULO V		
05.01	Prevención adultos-Ens. de Higiene/cepillado mecánico/tractectomía/Flúor (1 en 12 meses a partir de 16 años)	\$ 18.840
05.01.01	MATENIMIENTO DE TRATAMIENTO PERIODONTAL(cada 6 meses, después de facturar códigos 080.../incluye 0501)	\$ 18.840
05.02	Prevención Niños-Ens. Higiene/Cepillado/Aplicación Flúor (1 en 6 meses hasta los 15 años, inclusive)	\$ 18.840
05.05	SELLANTES DE PUNTOS Y FISURAS.(en piezas permanentes , 1 en 12 meses)	\$ 13.022
05.06	APLICACIÓN DE CARIOSTÁTICOS (solo en temporarios)	\$ 7.077
CAPITULO VII		
07.01	CONSULTA , FICHADO Y MOTIVACIÓN. (MENORES DE 10 AÑOS. Por única vez, incluye 0101)	\$ 11.078
07.04	TRATAMIENTO DE PIEZAS DENTARIAS TEMPORARIAS CON FORMOCRESOL(no incluye Rx)	\$ 18.555
07.06.01	REDUCCIÓN DE LUXACIÓN CON INMOVILIZACION DENTARIA.(no incluye Rx)	\$ 27.078
07.06.02	LUXACIÓN TOTAL (REIMPLANTE) CON INMOVILIZACIÓN DENTARIA.(no incluye Rx)	\$ 36.802
CAPITULO VIII		
08.01	CONSULTA DE ESTUDIO PERIODONTAL.(1 en 12 meses)	\$ 11.078
08.02	TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRONICA.(cada 12 meses como única práctica)	\$ 28.260
08.03	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL MODERADA.(cada 12 meses, con 0801 y Rx)	\$ 15.700
08.04	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL SEVERA.(cada 12 meses, con 0801 y Rx)	\$ 23.550
08.05	DESGASTE SELECTIVO.(como única práctica por sector, incluida en 0803/0804)	\$ 4.554
CAPITULO IX		
09.01.01	RX. PERIAPICAL./BITE WING.	\$ 4.074
09.01.03	RX OCLUSAL.	\$ 6.462
09.01.04	MEDIA SERIADA	\$ 16.930
09.01.05	SERIADA	\$ 27.921
09.02.03	ATM: 6 tomas	\$ 17.644
09.02.04	PANORAMICA.	\$ 17.644
09.02.05	TELERRADIOGRAFÍA.	\$ 17.644
CAPITULO X		
10.01	EXTRACCION SIMPLE.	\$ 28.260
10.02	PLASTICA DE COMUNICACIÓN BUCOSINUSAL.(debe indicar sector/hemiarcada)	\$ 11.724
10.06	DRENAJE DE ABSCESOS.(debe indicar sector/arcada/hemiarcada,según corresponda)	\$ 11.724
10.07	BIOPSIA POR ESCISIÓN.(debe indicar sector/arcada/hemiarcada,según corresponda)	\$ 11.724
10.08	ALARGAMIENTO DE CORONA CLÍNICA.(debe indicar pieza dentaria)	\$ 13.022
10.09.01	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN MUCOSA.(indica pieza dentaria)	\$ 39.079
10.09.02	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN OSEA.(indica pieza dentaria)	\$ 86.348
10.10	GERMECTOMÍA.(indica pieza dentaria)	\$ 86.348
10.11	LIBERACIÓN DE PIEZAS RETENIDAS.	\$ 20.573
10.12	APICECTOMÍA.	\$ 26.044
10.15	ALVEOLECTOMÍA CORRECTIVA Y/O ESTABILIZADORA.(debe indicar sector)	\$ 13.022
10.16	FRENECTOMÍA.(debe indicar sector)	\$ 22.832
10.17	RADECTOMÍA.	\$ 18.893
2-105003	CIRUGIAS ODONTOLÓGICAS.(valor a convenir con el prestador; con autorización previa de Medife, y comunicación al Circulo)	\$ -